

# HOJA DE RUTA PARA UNA REAPERTURA SEGURA

## INTRODUCCIÓN

Las escuelas son fundamentales para una sociedad sana, productiva y que funcione bien, así como para una economía fuerte. Las escuelas educan a nuestros hijos, les dan de comer, les enseñan cómo participar en la sociedad y les proporcionan un lugar seguro para vivir y aprender mientras sus padres o tutores están en el trabajo. Cerrar las escuelas para ayudar a aplanar la curva de la COVID-19 fue un paso necesario en la primavera de 2020, pero tanto los educadores como las familias reconocen la necesidad de reanudar el aprendizaje presencial tan pronto como sea seguro y factible hacerlo. Reconocemos que el aprendizaje a distancia, aunque a veces fue necesario durante la lucha contra la COVID-19, no es la mejor opción para todos los niños, incluidos los niños pequeños, aquellos con necesidades especiales, aquellos con padres que trabajan y aquellos que pueden no tener un ambiente seguro en el hogar. Al mismo tiempo, a medida que las escuelas buscan reabrir sus campus, la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal deben ser la máxima prioridad. Este documento busca proporcionar una hoja de ruta para guiar a las escuelas en la planificación de una reapertura segura de la escuela en el otoño de 2020.

Las siguientes pautas y consideraciones están destinadas a ayudar a los líderes escolares y comunitarios a planificar y prepararse para reanudar la instrucción presencial. Se basan en los mejores datos de salud pública disponibles en este momento, las mejores prácticas internacionales y las realidades prácticas de administrar las operaciones escolares. La información que se encuentra aquí está adaptada de las pautas de los [Centros para el Control de Enfermedades \(CDC\)](#), del Departamento de Salud Pública de California y del Departamento de Educación de California (CDE), en colaboración con el comité de planificación escolar/de salud del condado de Sonoma que consiste en superintendentes regionales del distrito escolar. El Oficial de Salud del Condado de Sonoma colaboró en el desarrollo y en la revisión. Las pautas actuales se basan en la dirección proporcionada en la Orden de Salud Pública del Condado de Sonoma existente (C19-14). A medida que cambian las condiciones y las órdenes de salud, también cambiará esta guía.

La implementación dependerá de las condiciones locales de salud pública, incluidas las enumeradas aquí. Las comunidades que cumplen con esos criterios, como la menor incidencia de COVID-19, la capacidad de localización de contactos y la preparación adecuada, pueden implementar esta guía como parte de una reapertura gradual.

La implementación de esta guía debe adaptarse a cada entorno, incluida la consideración adecuada de los programas de instrucción que operan en cada escuela, y las necesidades de los estudiantes y las familias. Los líderes escolares deben considerar lo siguiente:

- **Población estudiantil, familiar y del personal:** ¿Quiénes son las poblaciones estudiantil, familiar y del personal que se verán afectadas o pueden servir como socios

en la implementación de cualquiera de las siguientes medidas?

- **Capacidad para implementar o adherirse a las medidas:** ¿El personal, los estudiantes y las familias tienen las herramientas, la información, los recursos y la capacidad para cumplir o implementar con éxito las nuevas medidas?
- **Consecuencias negativas o no intencionadas:** ¿Hay consecuencias negativas o no intencionadas para el personal, los estudiantes o las familias de implementar las medidas y cómo se pueden mitigar esas consecuencias?

Cada distrito escolar se ocupará de sus propias circunstancias al crear un plan propio que se ajuste a las necesidades de su comunidad. Sin embargo, es importante que todos trabajemos juntos para asegurar que estos principios rectores estén en el corazón de cada reapertura de escuela:

- Proteger la salud de los estudiantes, del personal y de la comunidad
- Fomentar el aprendizaje y el progreso de los estudiantes
- Mantener ambientes de aprendizaje positivos
- Fomentar la salud emocional de los estudiantes
- Cuidar de nuestras poblaciones más vulnerables

## AGRADECIMIENTOS

La información y las pautas que se encuentran aquí están adaptadas de las pautas de los [Centros para el Control de Enfermedades \(CDC\)](#), del Departamento de Salud Pública de California y del Departamento de Educación de California (CDE), en colaboración con el comité de planificación escolar/de salud del condado de Sonoma que consiste en superintendentes regionales del distrito escolar. Las pautas actuales se basan en la dirección proporcionada en la Orden de Salud Pública del Condado de Sonoma existente (C19-14.)

### **Comité de Planificación de Salud/Escuelas:**

- Barbara Bickford, Ed.D., Twin Hills School District (oeste del condado)
- Gary Callahan, Petaluma City Schools (sur del condado)
- Jeremy Decker, Cloverdale Unified School District (norte del condado)
- Diann Kitamura, Ed.D., Santa Rosa City Schools (centro/este del condado)
- Dana Pedersen, Guerneville School District (distritos pequeños)
- Steve Herrington, Ph.D., Sonoma County Superintendent of Schools (coordina con distritos)
- Sundari Mase, M.D., Oficial de Salud del Condado de Sonoma
- Adam Radtke, Consejero del Condado

### **Fuente/Documentos de orientación:**

- [Orden de Salud Pública del Condado de Sonoma \(C19-14\)](#)
- [Departamento de Salud Pública de California: Pautas de la industria para escuelas y](#)

[programas escolares](#)

- [Centros para el Control de Enfermedades: Pautas provisionales para escuelas](#)
- [Departamento de Educación de California: Más fuertes juntos: Una guía para la reapertura segura de las escuelas públicas de California](#)

### **Apoyo instructivo y orientación de expertos en la materia en los Departamentos de Servicios de Apoyo Educativo y de Educación Especial de SCOE**

- **Departamento de Educación Especial de SCOE**
  - Mandy Corbin - Superintendente Adjunta
  - Leslie Edmonds - Profesora de Estudiantes con Discapacidad Visual
  - Susan Oliver - Audióloga/Especialista Administrativa para el Departamento de Estudiantes Sordos/con Problemas de Audición

\*Las pautas para la educación especial también se basaron en las pautas de la Oficina de Educación del Condado de Los Ángeles
- **Departamento de Servicios de Apoyo Educativo**
  - Jennie Snyder, Ed.D. - Vicesuperintendente
  - Brulene Zanutto - Coordinadora de Alfabetización Temprana y Preparación Escolar
  - Jessica Progulske - Coordinadora del Programa de Apoyo Estudiantil
  - Aracely Romo-Flores - Directora: Mejora Continua
  - Jennifer Guerrero - Coordinadora de EL
  - Debra Sander - Coordinadora de Servicios de Acogida para Jóvenes
  - Kelly Matteri - Coordinadora de ELA/HSS/UDL

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Las siguientes pautas se comparten para la implementación durante la **Etapa 3 de CA** de la pandemia de la COVID-19 según sea razonable y práctico. Se proporciona flexibilidad según sea necesario para mantener el equilibrio entre un ambiente de aprendizaje seguro y prácticas de enseñanza efectivas.

Se espera que las escuelas hagan un esfuerzo concertado para cumplir con todas las órdenes de salud estatales y del condado de manera práctica.

De acuerdo con los estándares actuales de distanciamiento social del Departamento de Salud Pública de California, se recomienda una separación de seis pies entre los estudiantes para garantizar condiciones de salud seguras para los estudiantes y el personal.

Sin embargo, se reconoce que los maestros/personal de la escuela a veces necesitarán interactuar más estrechamente con los estudiantes por numerosas razones. Al hacerlo, el

educador puede tomar medidas para mitigar el riesgo usando una máscara facial, evitando la interacción cara a cara y minimizando la duración de la interacción (menos de 15 minutos).

Además, los niños, especialmente los niños pequeños, a veces pueden acercarse más de la distancia recomendada de seis pies. Esta es una parte natural del desarrollo y la interacción de los niños. Se alienta al educador a redirigir a los niños según sea necesario y recordarles que mantengan cierta distancia física.

El personal y los estudiantes (especialmente los estudiantes mayores de 12 años) deben usar cobertores faciales tanto como sea posible, y son más esenciales en momentos en que el distanciamiento físico es difícil. No se requieren máscaras para estudiantes de menos de 12 años, pero se recomiendan tanto como sea práctico.